



Comas, 17 de Enero del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 016 -2023-MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sr. (a) (ita):

ASGESE2023-INT-0005580

Responsables de Mantenimiento de las Instituciones Educativas de la UGEL 04.

PRESENTE. -

ASUNTO : PRECISIONES PARA EL REGISTRO Y **VERIFICACIÓN DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO 2022** (Mantenimiento 2023-0 Complementario)

REFERENCIA :

- a) **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 542-2022-MINEDU** (Norma Técnica: “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022”)
- b) **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU** (Norma Técnica: “Disposiciones generales para la ejecución del mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”)
- c) **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 000291-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE** (Aprobar el “Listado de Locales Educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022”)
- d) **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 038-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED** (Manual de Mantenimiento)
- e) **GUIA GENERAL “Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa”**
- f) **GUIA “Parámetros Específicos de Mantenimiento de Componentes de la Infraestructura Educativa”**
- g) **LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944**
- h) **TUO DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL**
- i) **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 07852-2022-UGEL.04**
- j) **OFICIO MÚLTIPLE N° 009-2023-MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04/ASGESE**

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04, manifestarle que en el marco de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 557-2020-MINEDU** (que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”), la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 542-2022-MINEDU** (que aprueba la Norma Técnica: “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022”), establece lo siguiente:

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 542-2022-MINEDU

5.2. PLAZOS DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO DE LOCALES EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2022 (Mantenimiento 2023-0 Complementario)

- a) El responsable de mantenimiento, la Comisión Responsable o la que haga sus veces, la UGEL, la DRE, o la que haga sus veces, y el PRONIED cumplen con los plazos establecidos en el **Anexo N° 2**. Cronograma del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022.
- b) Los procesos de registros y aprobación de información serán realizados en el sistema informático “Mi Mantenimiento” a cargo del PRONIED.
- c) La UGEL realiza el seguimiento de los plazos establecidos en la presente norma técnica en los locales educativos de su jurisdicción.

5.4. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO (Mantenimiento 2023-0 Complementario)

- a) El responsable de mantenimiento del local educativo, en coordinación con la Comisión Responsable o la que haga sus veces, **elabora, registra y envía para verificación a la UGEL la FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO**, de acuerdo al formato del Anexo N° 3. Ficha de acciones de mantenimiento.
- b) La programación de acciones del Programa de Mantenimiento Complementario de los locales educativos para el año 2023, **deberá considerar únicamente el presupuesto asignado** para:
 - i. Mantenimiento de la infraestructura (incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales educativos públicos, el mejoramiento de las instalaciones de agua, saneamiento y electricidad; la adquisición, reparación, reposición y/o mantenimiento de mobiliario y equipamiento)
 - ii. Mantenimiento de bicicletas de la intervención Rutas Solidarias (en caso el local educativo cuente con esta asignación - **No aplica para los locales educativos de la UGEL 04**)

La programación debe basarse en la información consignada en el listado de locales educativos y en los presupuestos establecidos, los cuales son destinados exclusivamente en las intervenciones listadas, y no deberán exceder el monto asignado.



- c) En la programación de acciones de mantenimiento, **se debe considerar el orden de prioridad** según el elemento de intervención en la FAM y espacios con los que cuenta el local educativo, de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1. Priorización de espacios educativos a intervenir

Espacios ⁶		Prioridad según elemento de intervención en FAM		
		Instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, cubiertas-techos, muros, pisos, puertas, ventanas, seguridad	Mobiliario, pasamanos y barandas, instalaciones especiales,	Equipamiento, instalaciones de gas, red telefónica – internet, rejas, vegetación áreas exteriores, pintura
Prioridad según espacio	Aulas Servicios Higiénicos ⁷	1	2	3
	Espacios para el servicio de alimentación ⁸ Espacios auxiliares ⁹	2	3	4
	Espacios Exteriores ¹⁰ Espacios Administrativos ¹¹	3	4	5

- d) En la programación de acciones, **se deberá priorizar acciones que garanticen la continuidad del servicio educativo**. Asimismo, en caso se haya realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), o se disponga de otra recomendación realizada por la autoridad competente (DIGESA, entre otros), se deberá priorizar dichos resultados, siempre que constituyan acciones de mantenimiento de la infraestructura educativa.
- e) En los casos en que el local educativo tenga programada o en ejecución una obra, acondicionamiento o demolición en su infraestructura educativa, la programación de acciones de mantenimiento debe ser coordinada entre la unidad ejecutora a cargo de la intervención en la infraestructura y la UGEL correspondiente.

En ese sentido, tener en cuenta que para la **VERIFICACIÓN** de la **FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO 2022**, el Responsable de Mantenimiento de la Institución Educativa deberá apersonarse a la UGEL 04, portando la documentación correspondiente.

- **Lugar:** Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE)
Av. El Maestro Peruano N° 415 – Comas (frente a la IE Luis Braille) - 3° PISO
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8:30am a 1pm y de 2pm a 4pm
- **Plazo máximo:** **20 de ENERO del 2023**

1.	ACTA de conformación del comité de mantenimiento (03 integrantes del Comité de Gestión de Condiciones Operativas) y del comité veedor (03 integrantes del CONEI), actualizado para el año 2023.
2.	RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA IE del comité de mantenimiento (03 integrantes del Comité de Gestión de Condiciones Operativas) y del comité veedor (03 integrantes del CONEI), actualizado para el año 2023. <i>(Firmada por el Director de la IE)</i>
3.	(03) COTIZACIONES de los MATERIALES y la MANO DE OBRA de los trabajos que se van a ejecutar con los recursos asignados del Programa de Mantenimiento Complementario 2022. <i>(Firmada por el comité de mantenimiento)</i> * Se puede presentar las cotizaciones enviadas para la verificación de la Ficha de Acciones Pendientes 2022
4.	FICHA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - ACCIONES PENDIENTES (Anexo N° 10 - Excel) , especificando detalladamente los materiales y la mano de obra de los trabajos que no lograron atenderse con los recursos asignados con el Programa de Mantenimiento 2022-1 (Ficha presentada en el año 2022) <i>(Firmada por el comité de mantenimiento)</i> * Presentar la Ficha Auxiliar (Anexo N° 10) enviada para la verificación de la Ficha de Acciones Pendientes 2022
5.	FICHA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO (Anexo N° 7 - Excel) , especificando detalladamente los materiales y la mano de obra de los trabajos que se van a ejecutar. Actualizada de acuerdo a los recursos asignados y a la priorización establecida en la norma del Programa de Mantenimiento Complementario 2022. <i>(Firmada por el comité de mantenimiento)</i>
6.	FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO VERIFICADA , descargada del sistema “Mi Mantenimiento” en Periodo: 2023-0 Complementario – Opción: Ficha de Acciones – Opción: Vista Previa . <i>(Firmada por el comité de mantenimiento)</i>



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7.	FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO (FAM 2023 - Excel). Registrar las 02 pestañas del Excel: Parte 1 y Parte 2, consignando sólo los montos totales por cada uno de los elementos de intervención, de acuerdo a lo detallado en la Ficha Auxiliar del Anexo N° 7. (Firmada por el comité de mantenimiento)
8.	ACTA DE COMPROMISO Descargada del sistema “Mi Mantenimiento” en Periodo: 2023-0 Complementario – Opción: Ficha de Acciones – Opción: Imprimir Acta de Compromiso. (Firmada por el Responsable Mantenimiento Complementario 2022)
9.	PANEL FOTOGRÁFICO que evidencie la necesidad de intervención (estado situacional: “ANTES”) * Se puede presentar el panel fotográfico enviado para la verificación de la Ficha de Acciones Pendientes 2022

Se adjunta los siguientes formatos de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 542-2022-MINEDU**

- **Cronograma del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022** (Anexo N° 2)
- **Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM)** (Anexo N° 3)

Se adjunta los siguientes formatos adicionales

- **Ficha Auxiliar de Mantenimiento Complementario** - Anexo N° 7 (Ítem N° 5)
- **(02) Fichas de Acciones de Mantenimiento Complementario (FAM 2023)** (Ítem N° 7)

NOTA:

Se recomienda que toda la documentación presentada para la verificación de la Ficha de Acciones de Mantenimiento Complementario 2022 permanezca en la Institución Educativa, a fin de ser presentada durante las visitas de monitoreo realizadas por las autoridades competentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/J-ASGESE
ETSF/IC-ASGESE

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

Anexo N° 2. Cronograma del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022

Responsable	Actividad	Plazo
Designación de actores responsables		
UGEL	Designación de especialistas de UGEL	Hasta el 10 de enero de 2023
UGEL	Cambio de especialistas de UGEL	Hasta el 31 de marzo del 2023
UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento con transferencia de recursos	Hasta el 13 de enero de 2023
UGEL	Determinación del no uso de recursos .	Desde el 03 de enero de 2023 hasta el 17 de febrero de 2023.
Programación de acciones		
PRONIED – BN	Transferencia de los recursos asignados.	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	Desde el 03 de enero de 2023 hasta el 20 de enero de 2023
UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Desde el 03 de enero de 2023 hasta el 27 de enero de 2023
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros transferencia de recursos por cambio de cuenta a cuenta	Desde el 03 de enero de 2023 hasta el 16 de enero de 2023
Ejecución de acciones		
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	Desde el 03 de enero de 2023 hasta el 17 de febrero de 2023
UGEL	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	Hasta el 17 de marzo de 2023
Responsable de mantenimiento	Registro de Panel de culminación de acciones	Hasta el 17 de marzo de 2023
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Panel de culminación de acciones .	Hasta el 24 de marzo de 2023
UGEL	Aprobación de Panel de culminación de acciones	Hasta el 24 de marzo de 2023
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el 17 de marzo de 2023 Posterior a esta fecha, toda devolución será realizada en la cuenta recaudadora del PRONIED.
Declaración de gastos		
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de expediente de Declaración de gastos .	Hasta el 17 de marzo de 2023
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos	Hasta el 24 de marzo de 2023
UGEL	Evaluación y aprobación del expediente de Declaración de gastos .	Hasta el 24 de marzo de 2023
Evaluación final		
Responsable de mantenimiento	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 14 de abril de 2023
UGEL	Evaluación y aprobación de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 14 de abril de 2023
DRE – GRE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Hasta el 21 de abril de 2023
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	Hasta el 28 de abril de 2023

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

Anexo N° 3. Ficha de acciones de mantenimiento

NOMBRE DE LA I.E.

CORREO ELECTRONICO:

PERIODO:

TELEFONO:

COD LOCAL:

CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

ESTADO:

FECHA DE VERIFICACIÓN:

TIPO DE FICHA:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x)

I. RESUMEN DE MONTOS ASIGNADOS Y PROGRAMADOS

En caso los montos programados superen los montos asignados, el responsable de mantenimiento debe ejecutar, bajo responsabilidad, según el orden de prioridad 1, 2 y 3 señalado.

TOTAL ASIGNADO	S/0.00
MONTO ASIGNADO MANTENIMIENTO	S/0.00
MONTO ASIGNADO RUTAS SOLIDARIAS	S/0.00

TOTAL PROGRAMADO	S/0.00
-------------------------	---------------

MANTENIMIENTO PRIORIDAD 1	
1.00. INSTALACIONES SANITARIAS	S/0.00
2.00. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/0.00
3.00. CUBIERTAS – TECHOS	S/0.00
4.00. MUROS	S/0.00
5.00. PISOS	S/0.00
6.00. PUERTAS	S/0.00
7.00. VENTANAS	S/0.00
8.00. SEGURIDAD	S/0.00
SUBTOTAL	S/0.00

MANTENIMIENTO PRIORIDAD 2	
9.00. MOBILIARIO	S/0.00
10.00. PASAMANOS Y BARANDAS	S/0.00
11.00. INSTALACIONES ESPECIALES	S/0.00
SUBTOTAL	S/0.00

MANTENIMIENTO PRIORIDAD 3	
12.00. EQUIPAMIENTO	S/0.00
13.00. INSTALACIONES DE GAS	S/0.00
14.00. RED TELEFÓNICA/ INTERNET	S/0.00
15.00. REJAS	S/0.00
16.00. VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES	S/0.00
17.00. PINTURA	S/0.00
SUBTOTAL	S/0.00

RUTAS SOLIDARIAS	
18.00. RUTAS SOLIDARIAS	S/0.00
SUBTOTAL	S/0.00

TRANSPORTE	
19.00. TRANSPORTE	S/0.00
SUBTOTAL	S/0.00

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

II. DETALLE DE MONTOS PROGRAMADOS

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	ADQUISICIÓN	INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO		

MANTENIMIENTO PRIORIDAD 1

1.00 INSTALACIONES SANITARIAS																		
1.01	Estación de lavado de manos móvil y/o fijo. Incluye elementos y accesorios que garanticen su operatividad.																	
1.02	Aparatos sanitarios, grifería y/o accesorios sanitarios (se consideran inodoros, lavatorios y urinarios, elementos como dispensadores fijos de pared para jabón, dispensadores fijos de pared para papel y/o espejos). Incluye elementos que garanticen su operatividad.																	
1.03	Sistema de captación y/o distribución de agua y/o evacuación de desagüe. Incluye ductos, tuberías, caja de paso, tapa de paso, llave válvula, sumidero y/o accesorios. No incluye el empalme a la red pública y/o pago del servicio de agua y/o desagüe.																	
1.04	Tanque elevado y/o cisterna de concreto existente. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
1.05	Tanque cisterna de PVC. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
1.06	Tanque elevado de PVC. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
1.07	Base metálica y/o madera para tanque elevado de PVC. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
1.08	Tanque séptico y/o pozo percolador. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
1.09	Biodigestor y/o núcleo basón. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
1.10	Sistema de evacuación y/o captación de aguas pluviales. Incluye canaletas, bajantes y/o montantes.																	
1.11	Cunetas y/o canales en piso. Incluye rejillas de piso y elementos de protección.																	
1.12	Bombas y/o electrobombas. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																	
1.13	Filtro de agua para tanque.																	

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
		ADQUISICIÓN	INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			
SUBTOTAL =																			

2.00		INSTALACIONES ELÉCTRICAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2.01	<u>Tablero y/o sub-tablero eléctrico.</u> Incluye gabinete, caja, llave térmica, interruptores, llaves termomagnéticas entre otros afines.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								

3.00 CUBIERTAS – TECHOS																			
3.01	Cubiertas livianas en edificaciones y áreas exteriores. Implica trabajos de impermeabilización y/o protección por filtraciones y/o asoleamiento de la cubierta. Se excluye los elementos de soporte y estructura de la cubierta existente																		
3.02	Superficies exteriores y/o cubiertas de techo en edificaciones existentes (losas aligeradas y/o macizas). Implica trabajos de impermeabilización y/o protección por filtraciones. No incluye vaciado de sobrecarga.																		
3.03	Soportes y estructuras de cubiertas livianas existentes en edificaciones y áreas exteriores. Implica trabajos de sostenimiento para protección por filtraciones y/o asoleamiento de la cubierta.																		
3.04																			

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
		ADQUISICIÓN	INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			
	<u>Superficies de cielo raso de techos en edificaciones existentes (losas aligeradas y/o macizas).</u> Implica trabajos de resane tarrajeo y/o afines.																		
3.05	<u>Falso cielo raso en edificaciones existentes.</u> En zonas bioclimáticas sierra y heladas considerar el aislante térmico y/o cámara de aire.																		
SUBTOTAL =																			

4.00	MUROS																		
4.01	Superficie en muros existentes de ladrillo y/o concreto. Implica trabajos como resane, tarrajeo e impermeabilización en superficies existentes.																		
4.02	Superficie en muros existentes de adobe y/o quinchas. Implica trabajos como tarrajeo y refuerzos de malla.																		
4.03	Muros de drywall, fibrocemento, madera, paneles divisorios de baños y/o a fines. Considerar sardinel de altura mínima 0.10m. sobre el nivel del piso para evitar la humedad. Puede incluir Incluye trabajos de aislamiento térmico y/o cámara de aire																		
4.04	Zócalos y/o contrazócalos para protección contra la humedad. Implica trabajos sobre revestimientos con porcelanatos, cerámicos o afines para protección de la humedad.																		
4.05	Sardineles. Implica trabajos en concreto simple y/o ladrillo altura mínima H=0.10m. sobre el nivel de piso.																		
4.06	Juntas de dilatación. Incluye tapajuntas o afines.																		
4.07	Mallas y/o lonas verticales; que cuenten con estructura existente.																		
SUBTOTAL =																			

5.00	PISOS																		
5.01	Acabados antideslizantes de alto tránsito en pisos interiores. Implica trabajos con materiales como vinilo, cerámico, arcilloso (losetas), caucho u otros afines.																		
5.02	Acabado de cemento pulido en interiores de edificaciones.																		
5.03	Acabado de machihembrado de madera en interiores de edificaciones. En zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir material aislante térmico y/o cámara de aire																		
5.04	Acabados antideslizantes de alto tránsito en exteriores. Implica trabajos con materiales como cerámico, arcilloso (losetas o adoquines), caucho, cemento frotachado u otros afines. Incluye pisos de rampas y escaleras. Para el caso de acabado cemento frotachado, se recomienda contemplar sardinel y bruñas.																		
5.05	Acabados de metal y/o madera. Incluye pisos de rampas y escaleras.																		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
		ADQUISICIÓN	INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			
5.06	<u>Cantoneras y elementos externos antideslizantes</u> (cintas). Incluye en pisos de rampas y escaleras.																		
SUBTOTAL =																			

6.00 PUERTAS																		
6.01 Puerta de madera. (marco, hoja, bisagras, cerrajería). En zonas bioclimáticas sierra y heladas, considerar el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		
6.02 Puertas metálicas. (marco, hoja, bisagras, cerrajería). En zonas bioclimáticas sierra y heladas considerar el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		
6.03 Puertas de cristal y/o mamparas. Se recomienda considerar láminas de seguridad en vidrios primarios. En zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																		
SUBTOTAL =																		

7.00 VENTANAS																		
7.01 Carpintería de madera en ventanas. (marco, hoja, bisagras, cerrajería). En zonas bioclimáticas sierra y heladas considerar el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		
7.02 Carpintería de metálica en ventanas. (marco, hoja, bisagras, cerrajería). En zonas bioclimáticas sierra y heladas considerar el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																		
7.03 Vidrios en ventanas. Se recomienda considerar láminas de seguridad en vidrios primarios. En zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																		
7.04 Mallas mosquiteras. Se recomienda para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.																		
7.05 Celosías de madera y/o metálicas.																		
SUBTOTAL =																		

8.00 SEGURIDAD																		
8.01 Señalización de seguridad. Incluye bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas de vidrio.																		
8.02 Extintores contra incendios. Incluye recarga y accesorios que garanticen su operatividad.																		
8.03 Sistema de detección y alarma contra incendio. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
		ADQUISICIÓN	INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			
8.04	<u>Sistema de video vigilancia.</u> No incluye dispositivo de almacenamiento como computadoras, laptops y/o discos duros externos. No incluye contratación y/o pago del servicio de video vigilancia.																		
8.05	<u>Elementos de fumigación.</u> Contempla adquisición de 01 mochila fumigadora o contratación de servicio de fumigación. En caso se contrate un servicio externo, este debe contar con el certificado sanitario emitido por una empresa de saneamiento ambiental autorizada por la Dirección Regional de Salud - DIRESA.																		
8.06	<u>Señalización podotáctil</u> en pisos.																		
SUBTOTAL =																			

MANTENIMIENTO PRIORIDAD 2

9.00 MOBILIARIO (1)																			
9.01 Sillas Sillas para estudiantes, sillas para adultos, sillón, sillas regulables para estudiantes.																			
9.02 Mesas Mesas para estudiantes, mesas para adultos, mesas auxiliares, mesas regulables para estudiantes, mesa para persona en silla de ruedas																			
9.03 Escritorios Escritorios con cajoneras, escritorios para computadoras																			
9.04 Muebles para guardado y/o exhibición armario, casilleros, estantes, exhibidores de libros, mueble alto, muebles bajos.																			
9.05 Muebles de apoyo Baranda, cambiador, cuna, pizarras, reposo de pies																			
SUBTOTAL =																			

10.00 PASAMANOS Y BARANDAS																			
10.01 Barandas y/o pasamanos en parapetos, rampas, escaleras y/o circulaciones. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.																			
10.02 Barra de apoyo tubular. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																			
SUBTOTAL =																			

11.00 INSTALACIONES ESPECIALES																			
11.01 Ascensores y/o montacargas. Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																			

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
		ADQUISICIÓN	INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			
11.02	Piscinas. Incluye componentes que garanticen su operatividad.																		
SUBTOTAL =																			

MANTENIMIENTO PRIORIDAD 3

12.00 EQUIPAMIENTO																			
12.01 Equipamiento para servicios educativos Contempla la adquisición, reparación, reposición y mantenimiento preventivo del equipamiento existente																			
12.02 Tachos fijos y/o móviles para basura y/o para residuos peligrosos Deberán tener tapa y contener una bolsa en su interior.																			
12.03 Botiquines. No incluye medicamentos.																			
SUBTOTAL =																			

13.00 INSTALACIONES DE GAS																			
13.01 Conductores y/o accesorios en red de gas existente bajo supervisión de profesional competente. No incluye el empalme a la red pública, pago del servicio de gas. No incluye instalación y/o abastecimiento por balones de gas.																			
SUBTOTAL =																			

14.00 RED TELEFÓNICA/ INTERNET																			
14.01 Red telefónica y/o internet dentro del local educativo. Incluye ductos, tuberías de protección, canaletas de protección, cajas de paso y/o cableado. No incluye contratación y/o pago del servicio de internet y/o telefonía.																			
SUBTOTAL =																			

15.00 REJAS																			
15.01 Rejas para demarcación y delimitación. No incluye estructuras para su anclaje.																			
15.02 Rejas de seguridad para puertas.																			
15.03 Rejas de seguridad para ventanas.																			
SUBTOTAL =																			

16.00 VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES																			
16.01 Vegetación natural como pasto natural, árboles, biohuerto. Incluye trabajos preliminares como excavación, asentado, eliminación de desmonte,																			

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN		ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
		ADQUISICIÓN	INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO			
	instalación de material absorbente como arena o grava y/o otros afines.																		
16.02	<u>Vegetación sintética</u> , grass sintético en áreas recreativas y/o áreas deportivas, bajo sombra. Incluye trabajos preliminares como excavación, asentado, eliminación de desmonte, instalación de material absorbente como arena o grava y/o otros afines.																		
16.03	<u>Sistema de riego</u> . Incluye accesorios que garanticen su operatividad.																		
16.04	<u>Alcorques</u> para árboles.																		
SUBTOTAL =																			

17.00 PINTURA																			
17.01 Sobre <u>pisos</u> para demarcación en losas deportivas y/o pistas atléticas.																			
17.02 Sobre <u>muros, murales, columnas, vigas, techo</u> (sólo en caso de que no existan fallas estructurales)																			
17.03 Sobre <u>elementos metálicos</u> con pintura anticorrosiva (sólo en caso de que no existan fallas estructurales)																			
17.04 Sobre <u>elementos de madera</u> con pintura retardante de fuego (sólo en caso de que no existan fallas estructurales)																			
17.05 Sobre <u>canales y tuberías exteriores</u> a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																			
SUBTOTAL =																			

RUTAS SOLIDARIAS

18.00 RUTAS SOLIDARIAS																			
18.01 <u>Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias</u> . Incluye equipamiento de seguridad y/o herramientas y/o repuestos.																			
SUBTOTAL =																			

TRANSPORTE

19.00 TRANSPORTE																			
19.01 Servicio de transporte terrestre para las acciones de mantenimiento.																			
19.02 Servicio de transporte fluvial para las acciones de mantenimiento.																			
19.03 Servicio de transporte terrestre para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias																			
19.04 Servicio de transporte fluvial para mantenimiento de bicicletas de Rutas Solidarias																			
SUBTOTAL =																			

TOTAL PROGRAMADO

(1) Contempla la adquisición, reparación, reposición y mantenimiento preventivo del mobiliario existente. Tener en cuenta que las características deben ser concordantes con lo establecido en la norma técnica "Criterios de diseño para mobiliario educativo de la Educación Básica Regular" aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU.

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación de documento normativo	Código
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022"	

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA					COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	ADQUISICIÓN	INSTALACIÓN	REPARACIÓN	REPOSICIÓN	MANT. PREVENTIVO	AULA	SERV. HIGIENICOS	COCINA Y COMEDOR	AUXILIARES	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	UNIDAD	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CÚBICO		

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

ANEXO 7															
FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIO (FICHA AUXILAR)															
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:															
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO:															
PERÍODO : 2023-0										DISTRITO:					
CODIGO DE LOCAL :										PROVINCIA: LIMA					
TELEFONO :										DEPARTAMENTO: LIMA					
N°	ELEMENTOS DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN					ESPACIO					Concepto de Gastos	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL S/	
		Adquisición	Correctivas	Prev	Mantenimiento Preventivo	Aula	Interiores				Exteriores				
							Instalación	Reparación	Reposición	Servicios Higiénicos					Cocina y Comedor
MANTENIMIENTO PRIORIDAD 01															
1	INSTALACIONES SANITARIAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	CUBIERTAS - TECHOS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	MUROS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	PISOS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
6	PUERTAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
7	VENTANAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
8	SEGURIDAD												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MANTENIMIENTO PRIORIDAD 02															
9	MOBILIARIO												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
10	PASAMANOS Y BARANDAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
11	INSTALACIONES ESPECIALES												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MANTENIMIENTO PRIORIDAD 03															
12	EQUIPAMIENTO												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
13	INSTALACIONES DE GAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
14	RED TELEFONICA/ INTERNET												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
15	REJAS												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
16	VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
17	PINTURA												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
18	RUTAS SOLIDIARIAS (No Aplica)												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
19	TRANSPORTE												CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TOTAL PROGRAMADO														S/	

Nombre:
Responsable del Mantenimiento del local educativo
DNI N°

Nombre:
Integrante de la Comisión de Mantenimiento
DNI N°

Nombre:
Integrante de la Comisión de Mantenimiento
DNI N°

Ficha de Acciones de Mantenimiento 2023

NOMBRE DE LA I.E.

PERIODO:

COD LOCAL:

UBICACIÓN:

CORREO ELECTRONICO:

TELEFONO:

DEPARTAMENTO

FECHA DE VERIFICACIÓN

MONTO ASIGNADO:

ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x)

I. RESUMEN DE MONTOS ASIGNADOS Y PROGRAMADOS

En caso los montos programados superen los montos asignados, el responsable de mantenimiento debe ejecutar, bajo responsabilidad, según el orden de prioridad 1, 2 y 3 señalado.

TOTAL ASIGNADO							
MONTO ASIGNADO DE MANTENIMIENTO							
MONTO ASIGNADO DE RUTAS SOLIDARIAS							
TOTAL PROGRAMADO							S/0.0
MANTENIMIENTO PRIORIDAD 01							
1,00	INSTALACIONES SANITARIAS						0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS						0,00
3,00	CUBIERTAS - TECHOS						0,00
4,00	MUROS						0,00
5,00	PISOS						0,00
6,00	PUERTAS						0,00
7,00	VENTANAS						0,00
8,00	SEGURIDAD						0,00
SUB TOTAL							0,00
MANTENIMIENTO PRIORIDAD 02							
9,00	MOBILIARIO						0,00
10,00	PASAMANOS Y BARANDAS						0,00
11,00	INSTALACIONES ESPECIALES						0,00
SUB TOTAL							0,00
MANTENIMIENTO PRIORIDAD 03							
12,00	EQUIPAMIENTO						0,00
13,00	INSTALACIONES DE GAS						0,00
14,00	RED TELEFONICA / INTERNET						0,00
15,00	REJAS						0,00
16,00	VEGETACION DE AREAS EXTERIORES						0,00
17,00	PINTURA						0,00
SUB TOTAL							0,00
RUTAS SOLIDARIAS							
18,00	RUTAS SOLIDARIAS						0,00
SUB TOTAL							0,00
TRANSPORTE							
19,00	TRANSPORTE						0,00
SUB TOTAL							0,00

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

Ficha de Acciones de Mantenimiento 2023

NOMBRE DE LA I.E.
PERIODO:
COD LOCAL:
UBICACIÓN:

CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO:
CENTRO PROBLADO:
PROVINCIA:

MONTO ASIGNADO:

II. DETALLE DE MONTOS PROGRAMADOS

[illegible]

